

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DEPORTES  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

**AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.**

De conformidad al artículo 35 fracción VIII del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, las Comisiones de Ayuntamiento, sin perjuicio de las funciones particulares que se enuncian en dispositivos posteriores, tendrán los siguientes objetivos generales y obligaciones:

VIII. Aprobar, a más tardar el día 15 quince de diciembre de cada año previo al ejercicio que comprenda, su Programa Anual de Trabajo, hecho lo anterior, deberá dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento, para ser publicado conforme a la normatividad que en materia de transparencia aplique.

**Facultades de la Comisión de Deportes.**

En este mismo sentido, el artículo 42 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, las obligaciones atribuciones de la Comisión de Deportes, se describen en los siguientes términos:

- I. Promover, impulsar y planificar las políticas públicas relativas a la práctica deportiva y la recreación, y atender mediante las mismas las demandas físico-deportivas de los habitantes del Municipio;
- II. Promover y proponer, previo al estudio que lo justifique, la construcción y rehabilitación de unidades o centros deportivos dentro del Municipio;
- III. Vigilar la conservación, sistemas de operación y buena administración de las unidades deportivas o áreas destinadas para dicho efecto;
- IV. Proponer la coordinación y el establecimiento de relaciones de carácter deportivo con las diferentes autoridades en la materia, clubes privados, instituciones deportivas y equipos deportivos, que incidan en beneficio del desarrollo de las actividades deportivas del Municipio; y
- V. Vigilar que la dependencia u organismo municipal encargado del deporte, gestione la promoción, organización, patrocinio y coordinación de eventos deportivos, y otorgue reconocimientos a favor de los triunfadores.

**ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN.**

En este apartado, se contemplan los expedientes que fueron turnados para su estudio y posterior dictaminación por la Secretaría del Ayuntamiento, un total de (9 nueve).

En ese sentido, el trabajo que se realizará en el proceso de dictaminación, esta acompañado por el análisis y discusión que se realizará al seno de la Comisión, así como con el apoyo técnico jurídico por parte de la Dirección de Integración y Dictaminación, adscrita a la Secretaría del

Ayuntamiento, asuntos que una vez aprobados por el Pleno del Ayuntamiento son turnados a la Dirección de Actas, Acuerdos y Seguimiento, también dependiente de la referida Secretaría del Ayuntamiento para su debido cumplimiento. Aparecen a continuación en orden cronológico:

**Expediente 131/19** C. Arturo Valdez Morales, Presidente de la Asociación Vecinal de la Colonia Villas la Loma Solicita se autorice la revocación del contrato de comodato celebrado con Charros de Zapopan, A.C., respecto a la entrega de un inmueble ubicado sobre carretera a Tesistán, en el Fraccionamiento de Granjas Agropecuarias, denominado La Loma; a fin de que en dicho predio se construya una unidad deportiva.

**Expediente 164/19**

Lic. Alejandra Elizabeth Domínguez López, Jefe de la Unidad de Patrimonio Solicita se autorice la entrega de diversas unidades deportivas al Consejo Municipal del Deporte, mediante convenio de administración.

**Expediente 189/20**

C Roberto Arellano Sandoval, Presidente de la Asociación de Colonos El Colli Urbano 2 Sección Solicita se autorice la entrega, bajo la figura jurídica respectiva, del centro social ubicado en la Valle Volcán Popocatepetl #5998, para realizar diversas actividades propias de dicha asociación.

**Expediente 208/20**

Graciela de Obaldía Escalante

Iniciativa a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la expedición del Reglamento para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Expediente 210/20**

Iniciativa a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice reformar diversos artículos del Reglamento para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Expediente 54/21**

Mónica Paola Magaña Mendoza

Iniciativa a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, apruebe el Reglamento de Fomento a la Cultura de la Paz de Zapopan, Jalisco.

**Expediente 240/21** Iniciativa presentada por la Regidora Melina Alatorre Nuñez, para que se estudie y en su caso se autorice en el presupuesto de egresos las unidades deportivas proritarias.

**Expediente 265/22** Solicitud presentada por la encargada del despacho de la Dirección General del Comude, a efecto de que se autorice la desincorporación física y jurídica de un polígono ubicado dentro de la Unidad Deportiva Tabachines, para ser destinado a un aforo de box.

**Expediente 303/22** Solicitud presentada por la encargada del despacho de la Dirección General del Comude, a efecto de que se autorice, la reincorporación de bienes del Municipio, (nueve espacios deportivos), entregados en administración, por no contar con la infraestructura necesaria para ser consideradas como unidades deportivas.

**El desahogo de las sesiones de la comisión será en días martes, atendiendo al siguiente calendario, durante el año 2023.**

Enero	17
Febrero	14
Marzo	14
Abril	11
Mayo	16
Junio	13
Julio	18
Agosto	15
Septiembre	12
Octubre	17
Noviembre	14
Diciembre	12

Esta planeación, esta sujeta a cambios atendiendo a la agenda de cada Regidor, así como aspectos de logística respecto a la disponibilidad del espacio físico para sesionar.

#### **FONDEP.**

El Fondo para el Deporte (FONDEP), fue instalado el pasado 17 de octubre del presente año, la intención de este fondo, es el de impulsar a los atletas de alto rendimiento que residan preferentemente en el Municipio de Zapopan, Jalisco. Es un esquema novedoso, que será complementario a los diferentes apoyos institucionales que ya existen, con la variante de que se sumarán a estos apoyos, empresarios de cualquier giro que deseen ayudar a estos atletas de alto rendimiento, este fondo aunque no es parte formal de la Comisión de Deportes, estan incluidos en el Comité que decidirá de forma transparente el destino de los fondos, la Presidencia de la Comisión y un regidor más. Respecto de los avances y apoyos que se estén otorgando, se informará de forma semestral el Pleno del Ayuntamiento. El objeto principal de este fondo, es que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan, evitando con ello que atletas que tienen capacidades, vean truncados su desarrollo.

#### **ADOPTA TU UNIDAD**

Esta es una figura jurídica muy interesante, que aunque se lleva a cabo por parte de la Jefatura de Gabinete y el Comude, la Comisión de Deportes, es un vínculo entre los empresarios que estén interesados en apoyar la infraestructura deportiva en el Municipio, estos convenios se celebrarán,

dentro de los términos establecidos en el Acuerdo del Ayuntamiento, al que se le dio vida jurídica mediante Acuerdo CO-142/2015 de fecha 18 de agosto de 2015, en el que el Comude recibió en administración, (89) ochenta y nueve unidades deportivas, así como en el convenio complementario CO-697/19, de fecha 21 de junio de 2019, para completar un total de (96) noventa y seis espacios deportivos. La forma en que opera, es el que cualquier empresario o ciudadano, elija a una unidad deportiva, se le da a conocer el monto anual que se requiere para el mantenimiento, así como el costo total del patrocinio, que es un porcentaje del costo total del mantenimiento, después se hace el cálculo mensual a pagar, a cambio de que el empresario pueda colocar publicidad en las unidades deportivas, con el derecho a recibir estímulos fiscales, quien expide los recibos deducibles de impuestos es el Consejo Municipal del Deporte.

En todas las variantes que se plantean es generar

### **VISIBILIZAR UNIDADES DEPORTIVAS.**

Otro eje de suma importancia, dentro de los trabajos que se van a realizar dentro de esta Comisión, es el de la visibilización de las unidades deportivas del Municipio, este aspecto es relevante, ya que a lo largo del primer año de la Regiduría a mi cargo, me he dado cuenta que existen diversos espacios deportivos, que la gente no conoce, si no es que se realiza algo atractivo para que esto suceda, es decir algún torneo o evento deportivo masivo, a partir de ahí los vecinos redescubren estos espacios y comienzan a disfrutarlos más, lo que redunda en la reconstrucción del tejido social, estamos convencidos que la práctica del deporte aleja a los jóvenes de las drogas y del delito.

### **GIRAS DE TRABAJO.**

Se llevarán a cabo las giras de trabajo que sean necesarias para conocer en calle las diferentes necesidades de los ciudadanos en materia de deporte, se impulsará la participación de los vecinos organizados, para que colaboren en el mantenimiento y conservación de las unidades deportivas, a través de la participación con los Presidentes de las Asociaciones Vecinales, Coordinación de Agencias y Delegaciones, Patrocinadores entre otros, con el fin de impulsar e involucrar la participación de la sociedad en las acciones que beneficien a la comunidad en general en sus espacios deportivos.

### **CONCLUSIONES**

Quiero señalar, que, en más de un año, al frente de la Comisión Colegiada y Permanente de Deportes, se ha desarrollado un trabajo con una estrecha comunicación y colaboración entre los integrantes, es importante señalar que los acuerdos que se han tomado han sido por unanimidad.

Seguiremos trabajando, buscando siempre el consenso entre los integrantes de la Comisión, realizando actividades, que se reflejen en el beneficio de las ciudadanas y ciudadanos del Municipio de Zapopan, Jalisco, en materia de deporte, buscando siempre llegar a acuerdos por unanimidad, como ha sido hasta el momento.

El impulso del deporte desde la Comisión, debe coadyuvar en la implementación de más y mejores políticas públicas en la materia, para incidir en un desarrollo armónico de los ciudadanos, entre trabajo y familia.

Igualmente se ha establecido una colaboración estrecha e institucional con el Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte del Municipio, colaboración que se verá fortalecida, para desahogar los trabajos relacionados de la Comisión y este organismo, responsable de la política pública en materia de deporte en el Municipio.

Los integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Deportes:



**Regidor Omar Antonio Borboa Becerra.**



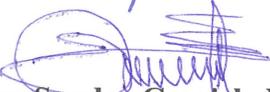
**Regidora Gabriela Alejandra Magaña Enríquez**



**Regidor Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias**



**Regidor José Miguel Santos Zepeda**



**Regidora Sandra Graciela Vizcaíno Meza**



**Regidor Claudio Alberto de Angelis Martínez**

**Presidente**

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DEPORTES  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

**AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO**